

DECRETO 2055 DE 2002

(septiembre 16)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), artículo 114 del Decreto 1950 de 1973 y Decreto 2474 de 1999,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Jorge Dussán Hitscherich, identificado con la cédula de ciudadanía número 79315416 de Bogotá, al cargo de Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Carlos Alberto Herrera Barros, identificado con la cédula de ciudadanía número 79488209 de Bogotá, en el cargo de Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de septiembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Comunicaciones,

Martha Elena Pinto de De Hart.

